ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO CPSA-SI-067-2025

CONTRATO No	CPSA-SI-067-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA
NIT	890 980 096 - 1
ORDENADORA DEL GASTO DELEGADA	JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
CÉDULA	1.042.768.814
CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO ORREGO VÉLEZ
NIT	1042.769.571
SUPERVISOR DESIGNADO	JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
CARGO	Secretario de Infraestructura Física y Gestión del Riesgo
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y OPTIMIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
OTROSI 1	UN (01) MES
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 35.434.000)
OTRO SI 001	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.429.250)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.863.250)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
266	12/02/2025	$35.434.000	$35.434.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.008.530.01	01	RB. 2024 Desarrollo de estudios de preinversion pura la gestión de	

RESERVA PARA LA ADICIÓN – OTRO SI 001			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1225	03/10/2025	$ 4.429.250	$ 4.429.250
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.008.14.04	01	Mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de los edificios ….	

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN***

El municipio de Yarumal celebró el 27 de febrero de 2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSA-SI-067-2025 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y OPTIMIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YARUMAL". Dicho Contrato de Prestación de Servicios se celebró con el contratista GUSTAVO ADOLFO ORREGO VÉLEZ, identificado con C.C. 1.042.769.571.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 2º los fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene establecidas en el Artículo 311 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, funciones relacionadas con la prestación de los servicios públicos, la construcción de obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo de su territorio, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

La energía alternativa es limpia, renovable y abundante. Tiene el potencial de contribuir significativamente a la producción de energía sostenible. Es respetuosa con el medio ambiente y proporciona una respuesta efectiva al cambio climático.

La administración municipal busca orientar el sistema de iluminación y otros sistemas eléctricos municipales hacia estas alternativas energéticas, contratando personal idóneo y con conocimiento especializado en la materia.

Así entonces, contando con el visto bueno del supervisor y ordenador del gasto delegado y a la necesidad indiscutible de llevar a cabo el evento antes mencionado, se hace

necesario adelantar el OTROSI 001 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSA-SI-067-2025

2. *LA NECESIDAD EXPUESTA:*
La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de una adición al presupuesto asignado para la ejecución del contrato y ampliación de plazo.

3. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: El valor estimado de la adición es por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.429.250)

4. TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA
Para el presente OTROSI 01 requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual, EN UN (01) MES.

5. GARANTÍAS
El presente no contrato no requiere modificación de pólizas, acorde a lo establecido en la cláusula 17 del contrato

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:
El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. FACTORES DE SELECCIÓN
Se aclara que el OTROSI 001 al Contrato de Prestación de Servicios CPSA-SI-067-2025 se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con GUSTAVO ADOLFO ORREGO VÉLEZ identificado con el CC 1.042.769.571.

8. RIESGOS PREVISIBLES
Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los ONCE (11) días del mes de octubre de 2025.

JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: Claudia Patricia Guirales P	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Prof Apoyo	Cargo: secretario de	Cargo: Contratista – Asesor

Infraestructura	Infraestructura	Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		